

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 158/2018, de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba y Málaga y a la Consejería de Justicia e Interior.

La reciente puesta en marcha de la Ciudad de la Justicia de Córdoba en un edificio de gran tamaño, que precisa la prestación de múltiples servicios y que presenta una gran complejidad organizativa ya que es compartido y usado por personal de distintos poderes y de distintas Administraciones Públicas así como por los colectivos profesionales relacionados con la Justicia, hace necesario desarrollar una función de gerencia y de coordinación de la prestación de los distintos servicios públicos precisos para su adecuado funcionamiento.

Por ello, se dota a la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior de Córdoba de una mínima estructura funcional, consistente en los puestos de trabajo necesarios para la gestión y coordinación del edificio en el que se ubica la Ciudad de la Justicia de Córdoba, y que se concretan en la creación de los puestos de «Gerente Ciudad de la Justicia» y de «Negociado de Gestión».

Por otro lado, el Decreto 98/2015, de 3 de marzo, por el que se regula la organización, funcionamiento y características de los Centros de Internamiento de Menores Infractores de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Centros de Internamiento de Menores Infractores, establece en su artículo 12 que en la estructura organizativa de los centros de internamientos de menores infractores existirá un equipo socioeducativo encargado de la intervención integral con los menores infractores con carácter técnico y multidisciplinar que estará compuesto por profesionales de la psicología, el trabajo social y el derecho, por personal sanitario del centro, el personal de coordinación y el de atención educativa directa.

El Centro de Internamiento de Menores Infractores San Francisco de Asís de Torremolinos (Málaga) no cuenta actualmente con personal con la titulación académica adecuada para el ejercicio de las funciones como profesional del derecho en el equipo socioeducativo por lo que se crea un puesto de Asesor/a Técnico/a Menores, adscrito a personal funcionario, en el que se exige, para su desempeño, la titulación académica de Licenciatura o Grado en Derecho.

Asimismo, en el Centro de Internamiento de Menores Infractores San Francisco de Asís de Torremolinos (Málaga) se modifica la denominación de determinados puestos de trabajo, estableciendo una denominación de carácter inclusivo.

Por último, se suprimen dos puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a la Consejería de Justicia e Interior, uno de los cuales se encuentra declarado a extinguir, y un puesto de trabajo de adscripción laboral del Centro de Menores Infractores San Francisco de Asís de Torremolinos (Málaga) que se encuentran vacantes y sin ocupación y que actualmente resultan innecesarios, por lo que la presente modificación no supone el incremento del número de puestos de trabajo ni del coste económico de los mismos en la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía afecta a puestos de trabajo adscritos a personal funcionario y a personal laboral.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante la representación de

las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, en relación con el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 31 de julio de 2018,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba y en Málaga y a la Consejería de Justicia e Interior.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba y en Málaga y a la Consejería de Justicia e Interior queda modificada en los términos indicados en el Anexo del presente decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 2018

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ
Consejero de Economía, Hacienda
y Administración Pública

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

ANEXO

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico		Titulación

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, ADMÓN. LOCAL Y MEM. DEMOCR.

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. JUST. INT. CÓRDOBA

CÓRDOBA

AÑADIDOS

13496210 GERENTE CIUDAD DE LA JUSTICIA.....	1 F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.527,16	3			CÓRDOBA
13463510 NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.368,20	1			CÓRDOBA



CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, ADMÓN. LOCAL Y MEM. DEMOCR.

Código	Denominación	Núm. de adm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. E. RFIDP	C. Específico EUROS		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA

CENTRO DESTINO: C. MENORES INFRACTORES SAN FCO. DE ASIS

TORREMOLINOS

13496110	ASESOR/A TÉCNICO/A MENORES	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.085,40	2	GRDO/A EN DERECHO LDO. DERECHO	TORREMOLINOS	CONTACTO HAB. MENOR.
MODIFICADOS													
929210	ADMINISTRADOR	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.368,20	1		TORREMOLINOS	CONTACTO HAB. MENOR.
929210	ADMINISTRADOR/A	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.368,20	1		TORREMOLINOS	CONTACTO HAB. MENOR.
11534410	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.495,20			TORREMOLINOS	CONTACTO HAB. MENOR.
11534410	ADMINISTRATIVO/A	1	F	PC,SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.495,20			TORREMOLINOS	CONTACTO HAB. MENOR.
SUPRIMIDOS													
11342210	TITULADO SUPERIOR	1	L	S,PC	I		TITULADO SUPERIOR	00 XX-X-	7.484,76	LDO. DERECHO		TORREMOLINOS	CONTACTO HAB. MENOR. DISPONIBILIDAD



CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: JUSTICIA E INTERIOR

Código	Denominación	Núm. de Anál. de Acces.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características	
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp. EURROS	Titulación

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SUPRIMIDOS

13433410 CONSEJERO/A TÉCNICO/A..... 1 F D.2./02 A1 P-A112 PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA 28 XXXX- 20.679,96 3 SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1

1578010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.370,32 SEVILLA ART. 56.2 DTO 2/2002

